



N° RADICACIÓN :	20251900363923	FECHA DE RADICACIÓN :	31/07/2025
AJUSTE No.	5	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	102-0004-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	31/7/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02653	BPIN N°	202500000007427
Radicado orfeo de solicitud N°		20251600357313			
Dependencia:		Secretaría de Salud			
Nombre del proyecto		APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	4104
Objetivo general del proyecto		Disminución de los niveles de aislamiento social y vulnerabilidad de los adultos mayores en la ciudad de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 10.322.783.080	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.358.603.066	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 3.532.550.706	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.632.597.644	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 4	\$ 571.746.213	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 5	\$ 702.270.539	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 15.129.350.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 15.129.350.538			\$ 0			\$ 10.991.200.710			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 15.129.350.538						\$ 10.991.200.710					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 4.138.149.828						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal		X	Ajuste sin trámite presupuestal		X
	Adición	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		X
	Traslado	Incopporación				
	Redistribución presupuestal		X			

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar redistribución interna del presupuesto Contracreditar los siguientes Rubros 2.3.2.02.01.003.035 \$ 50.000.000 2.3.2.02.02.008.183 \$ 800.000.000	Valor Inicial Producto MGA 4104008 2.3.2.02.01.003.035 \$ 258.000.000 2.3.2.02.02.008.183 \$ 962.200.000	Valor de Rubro Ajustado Producto MGA 4104008 2.3.2.02.01.003.035 \$ 208.000.000 2.3.2.02.02.008.183 \$ 162.200.000	Se requiere realizar una redistribución interna del presupuesto en relación con los rubros presupuestales, contracreditando los siguientes rubros 2.3.2.02.01.003.035 por un valor de \$50.000.000 y el rubro 2.3.2.02.02.008.183 por un valor de \$800.000.000, los cuales se acreditan al rubro ya existente 2.3.2.02.02.009.129, por un valor total de \$850.000.000.



2. Realizar redistribución interna del presupuesto acreditar el siguiente rubro: 2.3.2.02.02.009.129 \$ 850.000.000	Valor Inicial Producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.009.129 \$ 60.000.000	Valor Inicial Producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.009.129 \$ 910.000.000	Esta modificación se realiza debido a que en los rubros iniciales no se encontraban contemplados los bienes y servicios requeridos para contratar, situación que se corrige en el marco del Decreto No. 20251000002035 del 3 de julio de 2025, mediante el cual se efectúan traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán, vigencia fiscal 2025, en el sector de funcionamiento e inversión, subsanando así la inconsistencia inicialmente presentada.
3. Aumentar al valor del proyecto la suma de \$ 702.270.539 de la siguiente manera •A la Actividad 4: \$ 702.270.539	Valor Inicial de las Actividades en el proyecto Actividad 4 \$ 2.324.779.293	Valor Ajustado de las Actividades en el proyecto Actividad 4 \$ 3.027.049.832	Se requiere un incremento por valor de \$702.270.539 en el componente correspondiente a la Actividad 4 del proyecto, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los Centros Vida y Centros de Bienestar del Anciano en el municipio de Popayán. Este aumento se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad vigente, que establece que el 30 % de los recursos recaudados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor debe ser destinado exclusivamente al funcionamiento de los Centros de Bienestar. Por lo tanto, dichos recursos no pueden ser utilizados en otras actividades del proyecto, lo que obliga a su incorporación específica en esta actividad. El ajuste presupuestal se realiza con base en el incremento efectivo del recaudo durante la presente vigencia, lo que permite adicionar recursos al componente de transferencia económica a los Centros de Bienestar, cumpliendo así con el marco legal aplicable.
4. Realizar redistribución interna del presupuesto Contracreditar el siguiente Rubro del producto MGA 4104008 2.3.2.02.01.003.003 \$ 50.000.000 Acreditar rubro al Rubro 2.3.2.02.02.009.182 por el mismo valor y al producto MGA 4104009	Valor Inicial Producto MGA 4104008 2.3.2.02.01.003.003 \$ 50.000.000	Valor Ajustado Producto MGA 4104008 2.3.2.02.01.003.003 \$ 0	Se requiere trasladar el valor correspondiente para el pago de transferencias, recurso que se contracredita del ítem "Contrato con terceros para el suministro de elementos para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite". Esta modificación se fundamenta en que, debido a los tiempos contractuales y a la metodología prevista, no es posible ejecutar dicho contrato en el tiempo restante de la vigencia.
	Valor Inicial Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.009.182 \$ 1.389.779.293	Valor Ajustado Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.009.182 \$ 1.439.779.293	Adicionalmente, las actividades lúdicas programadas con las personas beneficiarias del proyecto han evolucionado hacia dinámicas físico-recreativas, por lo cual se priorizó dicho recurso para garantizar el cumplimiento de los pagos por concepto de transferencias, considerando que este gasto es prioritario dentro del marco del proyecto. Dicho recursos en el valor del certificado de traslado de la actividad 1 a la actividad 4
3 Realizar redistribución interna del presupuesto Contracreditar el siguiente Rubro del producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.008.015 \$ 586.385.893 2.3.2.02.02.008.184 \$ 180.000.000 2.3.2.02.02.008.184 \$ 50.000.000 2.3.2.02.02.009.009 \$ 509.834.646 Acreditar rubro al Rubro 2.3.2.02.02.009.175 por un valor de 719.770.539 y al producto MGA 4104009 Proceso que modifica el valor de la actividad 1 y 4 del proyecto	Valor Inicial Producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.008.015 \$ 586.385.893 2.3.2.02.02.008.184 \$ 180.000.000 2.3.2.02.02.009.009 \$ 1.862.051.096	Valor Ajustado Producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.008.015 \$ 426.450.000 2.3.2.02.02.008.184 \$ 130.000.000 2.3.2.02.02.009.009 \$ 1.862.051.096	Se requiere realizar una redistribución presupuestal en cumplimiento de la normatividad vigente, en particular la Ley 1276 de 2009, la cual establece que el 30 % de los recursos recaudados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor debe destinarse a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, y el 70 % a los Centros Vida. Inicialmente, se presentó una codificación errónea en la articulación de los productos MGA y las actividades contempladas en el proyecto, lo que llevó a que los recursos fueran asignados al insumo denominado "Contrato con terceros para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio", por un valor de \$719.770.539.
	Valor Inicial Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.009.175 \$ 800.000.000	Valor Ajustado Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.009.175 \$ 1.519.770.539	Con esta redistribución presupuestal se corrige dicha inconsistencia, reasignando correctamente los recursos destinados a transferencias, sin afectar el alcance programado del insumo ni la metodología planteada para su ejecución. Donde se contracredita los siguientes rubros con relacion al producto MGA 4104008 2.3.2.02.02.008.015 por la suma de \$ 159.935.893, 2.3.2.02.02.008.184 por la suma de \$ 50.000.000 y el rubro 2.3.2.02.02.009.009 por la suma de \$ 509.834.646 y se acreditan al rubro 2.3.2.02.02.009.175 por un valor de 719.770.539 y al producto MGA 4104009 proceso que se realiza según DECRETO No 20251000002035 DEL 03 DE JULIO DE 2025 MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN VIGENCIA FISCAL 2025, EN EL SECTOR DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
5. Ajustar los valores asignados al valor del certificado del proyecto, de la siguiente manera: Trasladar de la fuente de propios la suma de \$ 719.770.539 de la siguiente manera Contracreditar a la A1= \$ 719.770.539 Valores que se acreditan a la actividad A 4 por la suma de = \$ 719.770.539	Valor Inicial de las Actividades en el Certificado Actividad 1 \$ 7.613.421.417	Valor Ajustado de las Actividades en el certificado Actividad 1 \$ 6.893.650.878	
	Valor Inicial de las Actividades en el Certificado Actividad 4 \$ 2.324.779.293	Valor Ajustado de las Actividades en el Certificado Actividad 4 \$ 3.027.049.832	



6. Realizar redistribución interna del presupuesto contracreditar los rubros	Valor Inicial Producto MGA 4104014 2.3.2.02.02.008.288 \$ 75.500.000 Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.008.289 \$ 67.500.000	Valor de Rubro Ajustado Producto MGA 4104014 2.3.2.02.02.008.288 \$ 75.500.000 Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.008.289 \$ 67.500.000	Se requiere realizar el trámite de cambio de rubro debido a que los bienes y servicios a contratar no se encuentran clasificados en el rubro correspondiente , situación que se corrige con el presente trámite , el cual se encuentra soportado según DECRETO No 20251000002035 DEL 03 DE JULIO DE 2025 MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN VIGENCIA FISCAL 2025, EN EL SECTOR DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, se contracreditan los rubros 2.3.2.02.02.008.288 por un valor de \$ 75.500.000, 2.3.2.02.02.008.289 por un valor de \$ 67.500. y se crean los rubros 2.3.2.02.02.009.184 por un valor de \$ 75.500.000 y el rubro 2.3.2.02.02.009.185 por un valor de \$ 67.500.000 corrigiendo así la inconsistencia presentada inicialmente.
7. Realizar redistribución interna del presupuesto Crear Rubro	NA	Valor Inicial Producto MGA 4104014 2.3.2.02.02.009.184 \$ 75.500.000 Producto MGA 4104009 2.3.2.02.02.009.185 \$ 67.500.000	

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	N/A	\$ 10.891.200.706	\$ 0	\$ 0	\$ 7.663.421.417	\$ 0	\$ 0	\$ 6.893.650.878	\$ 0	\$ 0	\$ 3.997.549.828	\$ 0	\$ 0
2	Ejecutar estrategia que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.	N/A	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0
3	Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida	N/A	\$ 395.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 395.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 395.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán	N/A	\$ 3.027.049.832	\$ 0	\$ 0	\$ 2.257.279.293	\$ 0	\$ 0	\$ 3.027.049.832	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos	N/A	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida	N/A	\$ 166.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 75.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 75.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 90.600.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 15.129.350.538	\$ 0	\$ 0	\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 0	\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 0	\$ 4.138.149.828	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 15.129.350.538			\$ 10.991.200.710			\$ 10.991.200.710			\$ 4.138.149.828		

SOLICITUD AJUSTE ACTIIVADES VIABILIZADAS MGA 2026														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1		0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2		0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3		0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 15.129.350.538			\$ 10.991.200.710			\$ 10.991.200.710			\$ 4.138.149.828		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
	1601	4104008	2.3.2.02.01.003.003	\$ 50.000.000	-\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0
	1101	4104008	2.3.2.02.02.006.001	\$ 5.051.969	\$ 0	\$ 5.051.969	\$ 0
	1601	4104008	2.3.2.02.02.006.003	\$ 2.800.000.000	\$ 0	\$ 2.800.000.000	\$ 0
	1601	4104008	2.3.2.02.02.008.014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1601	4104008	2.3.2.02.02.008.015	\$ 586.385.893	-\$ 159.935.893	\$ 426.450.000	\$ 0
	1101	4104008	2.3.2.02.02.008.016	\$ 146.714.108	\$ 0	\$ 146.714.108	\$ 0
	1601	4104008	2.3.2.02.02.009.008	\$ 108.400.000	\$ 0	\$ 108.400.000	\$ 0
	1601	4104008	2.3.2.02.02.009.009	\$ 1.862.051.096	-\$ 509.834.646	\$ 1.352.216.450	\$ 0
	1602	4104008	2.3.2.02.01.003.035	\$ 258.000.000	-\$ 50.000.000	\$ 208.000.000	\$ 0



Recursos Propios					1602	4104008	2.3.2.02.01.004.028	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.005.037	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.006.048	\$ 744.618.351	\$ 0	\$ 744.618.351	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.008.183	\$ 962.200.000	-\$ 800.000.000	\$ 162.200.000	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.008.184	\$ 180.000.000	-\$ 50.000.000	\$ 130.000.000	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.009.129	\$ 60.000.000	\$ 850.000.000	\$ 910.000.000	\$ 0
					1602	4104008	2.3.2.02.02.009.130	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
					1602	4104014	2.3.2.02.01.004.048	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0
					1602	4104009	2.3.2.02.02.005.074	\$ 395.000.000	\$ 0	\$ 395.000.000	\$ 0
					1602	4104014	2.3.2.02.02.008.288	\$ 75.500.000	-\$ 75.500.000	\$ 0	\$ 0
					1602	4104009	2.3.2.02.02.008.289	\$ 67.500.000	-\$ 67.500.000	\$ 0	\$ 0
					1601	4104009	2.3.2.02.02.009.175	\$ 800.000.000	\$ 719.770.539	\$ 1.519.770.539	\$ 0
					1602	4104009	2.3.2.02.02.009.182	\$ 1.389.779.293	\$ 50.000.000	\$ 1.439.779.293	\$ 0
					1602	4104014	2.3.2.02.02.009.184	\$ 0	\$ 75.500.000	\$ 75.500.000	\$ 0
					1602	4104009	2.3.2.02.02.009.185	\$ 0	\$ 67.500.000	\$ 67.500.000	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS								\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 10.991.200.710	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera infancia	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Ribereños	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0	0	0				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP								\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)								\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES								\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION								\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 10.991.200.710	\$ 0

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL 2026									
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO		
Recursos Propios	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Alimentación Escolar	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Educación	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Primera infancia	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Prop Gral Cultura	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Prop Geral Deporte	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Ribereños	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	Salud	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 10.991.200.710			

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 10.991.200.710
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 10.991.200.710	\$ 0	\$ 10.991.200.710



POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)									
Desplazados				Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz				Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
		Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1				Trazador 2				Trazador 3	
Nombre:	6. Verificación - TG.1. Capítulo de Género			Nombre:	0			Nombre:	0
Vr. Trazador	\$ 80.000.000			Vr. Trazador	0			Vr. Trazador	0
El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:									

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN	
ARTICULACION PDM	NUMERACION	DESCRIPCION	% ARTICULACION
LINEA ESTRATEGICA PROGRAMA	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100
	2.32	Programa PDM "Alianza con las personas mayores"	100
	2.32.1	Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida.	100
	2.32.2	Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar	100
	2.32.3.	Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores.	100
META PRODUCTO	2.32.4.	Dotación de Centros Vida para la atención de personas mayores	100

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS / RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de Medida	Meta Programada
	MGA	(4104008) Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número	1500,00
	PDM	Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida.		
		Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar		
	MGA	(4104009) Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Número	3
	PDM	Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores		
	MGA	(4104014) Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Número	3
	PDM	Dotación de Centros Vida para la atención de personas mayores		

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Salud y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación

Evaluador: Leidy Idrobo
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.